



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

Siendo las diez horas y cinco minutos del día Jueves, nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en el Salón de Actos del Instituto Murciano de Acción Social, ubicado en la Calle Huerto de las Bombas, nº 8, de Murcia, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de Vicepresidenta, por la Ilma. Sra. Dña. Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS, en sustitución de la Excm. Señora Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Asisten, en calidad de **VOCALES** miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de personas con Discapacidad:

En representación de la Administración Regional:

- Ilmo. Sr. D. Juan Marín Pérez, Director General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
- Dña. María Tudela González, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

En representación de la Administración Local:

- D. Francisco Javier Pacheco Jiménez, Concejal de Política Social, Igualdad, Mujer, Convivencia Intercultural, Empleo y Descentralización del Ayuntamiento de Los Alcázares.

En representación de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM):

- Dña. Rosalía Sánchez Solís de Querol,

En representación de la Centrales Sindicales de la Región de Murcia:



- D. Gumersindo Vitos González, de CC.OO. Región de Murcia.

En representación de las Asociaciones o Federaciones de Asociaciones sin fin de lucro de ámbito regional del sector de personas con discapacidad:

- Dña. Carmen Gil Montesinos, en representación de FAMDIF/COCEMFE.
- Dña. Esperanza Sampedro Badallo, en representación de Plena Inclusión Región de Murcia.
- Dña. Elena González Carrillo, en representación de ASPANPAL.
- Dña. Yolanda Miguélez Santiago, en representación de FEAFFES.

Excusaron su asistencia Dña. Verónica López García, Directora Gerente del IMAS, D. Jesús Cañavate de Gea, Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, y Dña. Mercedes Rodríguez Morlesín, Subdirectora General de Ordenación y prestaciones sanitarias, de la Consejería de Salud, en representación de la Administración Regional; y Dña. M^a Teresa Lajarín Ortega, en representación de ONCE Región de Murcia, en representación de las asociaciones de colectivo de personas con Discapacidad.

No asiste D. Pedro Martínez López, en representación de CERMI Región de Murcia, en representación de las asociaciones de colectivo de personas con Discapacidad

Ejerce las funciones de Secretaria del Consejo Marta Angostos Acedo, Jefa del Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Abre la sesión Dña. Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia, e indicando que será ella, como Vicepresidenta del Consejo y conforme a la norma reguladora, la que presida la sesión por ausencia de la Presidenta del Consejo, la Excelentísima Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, Dña. Concepción Ruiz Caballero. A continuación, procede a la lectura del orden del día:

- 1º.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 3 de mayo de 2023.
- 2º.-** Designación, de entre sus miembros, de dos representantes del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, en el Jurado para la concesión



de los “Premios de la Discapacidad de la Región de Murcia”, para el año 2023, convocados por Resolución de la Directora Gerente del IMAS de 9 de octubre de 2023

3º.- Información sobre las subvenciones del 4º Fondo del Plan de Choque.

4º.- Ruegos y Preguntas.

Seguidamente, la Sra. Vicepresidenta del Consejo da paso al debate de los puntos del orden del día expuestos:

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 3 de mayo de 2023.

Solicitada la presentación de observaciones u objeciones a la aprobación del acta de la sesión anterior, y cuya lectura se omite, al haber sido distribuida con antelación, junto con la convocatoria, no se produce ninguna. En consecuencia, se aprueba por unanimidad por parte de los asistentes al Consejo con derecho a voto.

ASUNTO SEGUNDO: Designación, de entre sus miembros, de dos representantes del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, en el Jurado para la concesión de los “Premios de la Discapacidad de la Región de Murcia”, para el año 2023, convocados por Resolución de la Directora Gerente del IMAS de 9 de octubre de 2023.

La Vicepresidenta del Consejo pregunta si alguien quiere presentarse como representante del Consejo, pues hay que elegir a dos personas.

Dña. Carmen Gil manifiesta que no tiene problema en ser designada como miembro del jurado.

No habiendo objeción, se considera que doña Carmen Gil Montesinos es una de las personas elegidas.

La Vicepresidenta del Consejo pregunta si hay alguien más que le interese estar en el jurado o que le apetezca.

Interviene Dña. Elena González Carrillo indicando que no le importa estar en el jurado, que ya estuvo el año pasado, pero que si se quiere otra persona por parte del Consejo, sin problema porque ya fue miembro.

Igualmente, no hay objeciones a esta designación.



A continuación interviene Dña. Yolanda Miguélez Santiago señalando que en FEAFES tienen candidatos y entonces considera que es mejor no estar en el jurado.

Dña. Carmen Gil Montesinos puntualiza que en el Consejo está como FAMDIF no como CERMI.

Seguidamente, la Vicepresidenta del Consejo informa que previsiblemente la reunión del jurado será el miércoles 15 de noviembre, a las 9 de la mañana, si bien estas previsiones deben concretarse.

En ese momento, se plantea por parte de doña Elena González Carrillo la posibilidad de no asistir porque debe estar en Madrid, pero consultada de nuevo su agenda confirma que en principio sí podría asistir el día 15 a la reunión del jurado, pero a las 10:30 horas es la presentación del cupón de la ONCE.

Asimismo, doña Carmen Gil Montesinos plantea que ese día es la feria de empleo y que la inauguración es precisamente a las 9 de la mañana y que si puede ser a las 10:30.

La Vicepresidenta del Consejo no puede confirmar la hora de la reunión porque depende de la agenda de la Consejera, que es quien preside el jurado.

En ese momento, se plantea por parte de doña Elena González Carrillo el nombramiento de un suplente, a lo que doña Carmen Gil señala que estatutariamente no se puede. A continuación, la Secretaria del Consejo lee la resolución de 9 de octubre de 2023 por la que se convocan los Premios de la Discapacidad de la Región de Murcia para el año 2023 (BORM núm. 236, de 11 de octubre de 2023) y en la que figura la composición del jurado indicando que no hay inconveniente en la designación de dos titulares y dos suplentes.

En este punto se debate si se puede designar a otra persona dentro de las entidades representadas en el Consejo, a lo que se determina que los miembros del jurado deben ser miembros del Consejo. En consecuencia, se procede a deliberar la designación del suplente determinando que la designación se realice de entre los miembros del Consejo que estén presentes en la sesión.

Interviene Dña. Rosalía Sánchez Solís de Querol considerando más conveniente la designación del suplente de entre las asociaciones de discapacidad.

Seguidamente, doña Yolanda Miguélez Santiago recuerda que desde FEAFES hay una candidata.

Tanto la Vicepresidenta del Consejo como doña Carmen Gil Montesinos y doña Elena González Carrillo le contestan que en la votación de la categoría en la que participe FEAFES se debe de abstener. En este sentido, doña Elena González Carrillo comenta que en la edición del año anterior ella se salió de la votación y se abstuvo. A este respecto, doña Carmen Gil Montesinos insiste en que se debe abstener solamente en su candidatura y que en el momento en que aparece tu



candidatura te sales y después vuelves porque es mejor hacer las cosas bien. Vuelve a recordar doña Elena González Carrillo que el año pasado también otra entidad se abstuvo en la votación y doña Carmen Gil Montesinos añade que ella en otra ocasión también salió de la votación. Seguidamente, doña Yolanda Miguélez Santiago añade que siendo entidades dedicadas a la discapacidad lo lógico es que se tenga algún candidato.

A continuación, doña Elena González Carrillo pregunta si se sabe cómo van las candidaturas y si se ha presentado gente.

La Vicepresidenta del Consejo contesta que sí hay candidatos a las tres categorías: personas con discapacidad, en las entidades y en la persona que por su labor ha hecho grandes cosas por las personas con discapacidad..., añade que no hay ninguna desierta, tenemos candidatos en todos. Asimismo, comenta que da mucho gusto y además propuestas muy interesantes.

Para acabar con la designación de los suplentes, la Vicepresidenta del Consejo interpela si se designa a un segundo suplente o con una persona se tiene suficiente. Se dirige a doña Elena González Carrillo preguntándole que si ella en principio puede asistir, a lo que le responde que dependiendo de la hora asistirá y que a las 9 horas puede sin problema y que a las 10:30 ya no.

Termina así el segundo asunto del orden del día.

ASUNTO TERCERO: Información sobre las subvenciones del 4º Fondo del Plan de Choque.

Toma la palabra Dña. Miriam Pérez Albaladejo para informar de estas subvenciones. Comienza su exposición indicando que “se está tramitando un Decreto de concesión directa de subvenciones destinadas a financiar actuaciones para la mejora de la calidad de los centros y servicios del SAAD, por importe de 6,6 millones de euros.

Esta financiación responde a uno de los objetivos del Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que fue aprobado en 2021 por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se trata de una medida que el IMAS ha incluido en el Convenio entre el IMSERSO y la CARM para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2023, que se acaba de suscribir.



Entidades beneficiarias: entidades gestoras de centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en la Región de Murcia que tienen plazas concertadas, contratadas o conveniadas para la prestación de servicios del SAAD.

Finalidad de las subvenciones: financiar gastos derivados de actuaciones realizadas por las entidades gestoras de centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en la Región de Murcia para mejorar la calidad de los servicios del SAAD.

Importe:

	Gastos corrientes	Inversiones	Total
Importe total a conceder	1,3 mill.	5,3 mill.	6,6 mill.
Importe por plaza	150,50 €	1.009,50 €	—
Importe sector discapacidad	634.508,00	4.256.052,00	4.890.560,00

Importe: cada entidad será beneficiaria de la concesión directa de la cuantía resultante de aplicar los importes por plaza al total de plazas concertadas o conveniadas para todos los servicios.

Gastos subvencionables: gastos realizados hasta 31 de diciembre de 2024 relacionados directamente con el objeto de la presente subvención y, en particular, los siguientes:

a) La realización de un plan de transición o adecuación al nuevo modelo de cuidados y apoyos centrado en cada persona y con enfoque comunitario y de proximidad.

b) La realización de acciones formativas para el personal de los centros sobre las siguientes materias:

- Modelos de apoyo y atención centrados en la persona (Atención Integral Centrada en la Persona, Planificación Centrada en la Persona, etc.).
- Elaboración de planes personales de atención y apoyos al proyecto de vida.



- Estrategias de reducción de restricciones, atención libre de sujeciones y de gestión positiva y respetuosa de las situaciones conductuales de difícil gestión.
- Formación en los derechos de las personas y una práctica profesional segura y ética.
- Cualquier otra destinada a la mejora de la calidad de la atención.

c) La adquisición de equipamiento y la realización de obras de acondicionamiento en las instalaciones de los centros destinados a mejorar la calidad de la atención y, en particular, en los centros de carácter residencial, aquellas orientadas a su adaptación como unidades de convivencia, esto es, como espacios de convivencia reducidos similares a un hogar en la estructura, el ambiente y el funcionamiento (en su arquitectura, decoración, mobiliario, etc.)”.

La Vicepresidenta del Consejo concluye así con la información de las subvenciones que quieren publicar antes de fin de año, señalando que todo quedaría vinculado a las plazas que están concertadas y conveniadas. Pregunta si hay alguna duda al respecto o sugerencia.

A este respecto, Doña Carmen Gil Montesinos pregunta que si son compatibles con las entidades que tengan centros de día o viviendas de promoción de la autonomía.

La Vicepresidenta del Consejo contesta que no son nada incompatibles, que son para ayudar a mejorar un poquito más.

Interviene doña Elena González Carrillo preguntando qué pasa en el tema del servicio para la autonomía personal en el que no hay concierto de plazas.

La Vicepresidenta del Consejo insiste en que se trata de plazas concertadas, plazas conveniadas y que cree que las del SEPAP sí entrarían, pero las que están concertadas, que hay algunas que sí están concertadas

A este respecto, doña Elena González Carrillo señala que se trata de salud mental. Contesta la Vicepresidenta del Consejo que son de trastorno mental grave, a lo que doña Elena González Carrillo comenta que el resto no, que el resto que tienen SEPAP no están todavía en concierto de plazas. La Vicepresidenta del Consejo dice que se han tenido que ceñir a unos criterios porque había que ver la mejor manera de poder distribuir de la mejor forma y la más eficiente y que era ésta la que han encontrado.

A continuación, pregunta doña Elena González Carrillo si está incluido el concierto de plazas de atención temprana. La Vicepresidenta del Consejo contesta que no está atención temprana.



Interviene doña Carmen Gil Montesinos preguntando si las viviendas de promoción de la autonomía están dentro de las bases. La Vicepresidenta del Consejo contesta que si están concertadas o conveniadas sí.

Seguidamente, doña Yolanda Miguélez Santiago pregunta que si con ayuda vinculada se podría optar. La Vicepresidenta del Consejo contesta que ahora mismo con prestación vinculada no.

Interviene doña Carmen Gil Montesinos diciendo que tienen viviendas que en breve las van a concertar.

Señala doña Elena González Carrillo que el SEPAP no está concertado, matiza la Vicepresidenta del Consejo que está por prestación vinculada, salvo lo que se tiene por trastorno mental grave que sí estaría concertado, las prestaciones vinculadas no se han podido meter. A este respecto, doña Elena González Carrillo manifiesta que solamente tiene acceso salud mental. La Vicepresidenta del Consejo contesta que están las plazas de los centros de día, de residencias, viviendas tuteladas en las que estén las plazas concertadas.

De nuevo interviene doña Carmen Gil Montesinos indicando que tienen una vivienda y que van a concertarlo ahora. La Vicepresidenta del Consejo dice que tienen que estar ya concertadas, contratadas o conveniadas, tiene que haber ese vínculo con el IMAS, sino no es así, no puede entrar en la subvención.

Pregunta doña Yolanda Miguélez Santiago si se asigna la cuantía por el número de plazas, a lo que la Vicepresidenta del Consejo confirma que así es.

La Vicepresidenta del Consejo expresa tal y como ha dicho antes que se da de plazo para el año que viene para poder ejecutar, aunque se saquen y se adjudiquen este año. Añade que se pasará el listado de cuánto le toca a cada entidad y si se está de acuerdo se firma y si no, se puede renunciar. En principio, cree que nadie renuncie obviamente, y es tanto para formación como para inversiones corrientes.

Interviene doña Carmen Gil Montesinos afirmando que está ahí. A este respecto, la Vicepresidenta del Consejo contesta que si no están concertadas no se puede y la oferta de plazas siguientes también está vinculada al nuevo presupuesto para poder ver lo que se puede concertar, el importe, todo, eso estaría como muy en el aire.

A continuación doña Carmen Gil Montesinos dice que los centros de día sí...

La Vicepresidenta del Consejo comenta que centros de día, residencias y la parte de SEPAP que sí tenga el concierto, sí entra... tiene que tener concierto, convenio o algún contrato con el IMAS para poder estar vinculado de esa manera. Prosigue diciendo que esto se va a gestionar lo antes posible.



Vuelve a hablar, doña Carmen Gil Montesinos que tienen el proyecto del piso y tienen un mes para que los usuarios puedan acceder a ello, y van a ser dos plazas, pero claro van a ser ahora.

La Vicepresidenta le pregunta que si se refiere a cuando se pueda concertar con la nueva oferta, pues esas no están concertadas. Le responde doña Carmen Gil Montesinos que no están concertadas, que se van a concertar ahora, en ese mes, en noviembre o diciembre y que se quedarían fuera, que en enfermedad mental sí que hay; añade que hay otras entidades que también tienen el SEPAP y que también se pueden acceder.

Interviene doña Elena González Carrillo diciendo que cree que con concierto de plaza no.

La Vicepresidenta del Consejo afirma que hay alguna con concierto de plaza y doña Carmen Gil Montesinos manifiesta que hay una. Doña Elena González Carrillo señala que creía que era solamente salud mental. Doña Carmen Gil Montesinos afirma que hay una más histórica todavía, a lo que pregunta doña Elena González Carrillo si es inclusión. Doña Carmen Gil Montesinos responde que no y que se va a enterar en qué condiciones está. Doña Elena González Carrillo dice que si de todas formas le contestaran antes de que salga la convocatoria...

Interviene la Vicepresidenta del Consejo diciendo que entiende que para que haya concierto, tiene que haber una oferta de plazas y no se puede sacar una oferta de plazas ahora.

Insiste doña Carmen Gil Montesinos que cree que están ya. La Vicepresidenta del Consejo le contesta que si están ya, entonces están ya metidas, si están ya concertadas, vinculadas de alguna manera, entraría dentro de esto, porque para sacar un concierto, se saca la oferta con todo lo que se puede sacar. Doña Carmen Gil Montesinos dice que lo mirará.

De nuevo, la Vicepresidenta del Consejo toma la palabra para decir que si existe ese vínculo, estaría dentro de esta subvención y si hay que esperarse a una nueva oferta de plazas, entonces no entraría, pero si dice que eso va a estar ya está verdaderamente concertado, no sabe ese caso concreto en qué situación está.

Interviene doña Carmen Gil Montesinos diciendo que es la vivienda de la autonomía del proyecto "Regression de espina bífida". Contesta la Vicepresidenta del Consejo señalando que si es la del centro de Murcia. Responde doña Carmen Gil Montesinos que sí, que serían dos plazas, pero que no sabe cómo va la gestión, pero que se enterará, que hablará con Salvadora (Subdirectora General de Personas con Discapacidad).

La Vicepresidenta del Consejo señala que sí, que hable con Salvadora para ver en qué situación está. Continúa diciendo que aquí es verdad que se benefician muchas entidades. De nuevo, participa doña Carmen Gil Montesinos diciendo que



los centros de día de cualquier tipo, que tienen cuatro centros de día: uno en Molina, Cieza, de FAMDIF, y alguno más en el que está pensando... Insiste la Vicepresidenta del Consejo en que son muchas entidades que van a poder hacer formación para su personal y que también van a poder hacer obras, mejoras, que esto es positivo, muy positivo, que gustaría llegar a todo, pero no se puede llegar a todo, la verdad y esto es utilizando esta parte del Plan de Choque, que ha llegado ahora y que había que buscar un criterio eficaz para poder hacer el reparto antes de final de año, y también buscando que no se tuviera que ejecutar antes de final de año, porque si no "morimos de éxito", por eso se ha buscado que el plazo de ejecución pueda ser hasta final del año que viene, con lo cual se da más facilidades para poder justificar y poder hacer todo lo que se tenga que hacer, con lo cual es algo positivo, por eso quería compartirlo en el seno del Consejo.

Pregunta doña Esperanza Sampedro Badallo si la convocatoria sale ahora.

Contesta la Vicepresidenta del Consejo que se tiene que adjudicar, o sea, resolver antes de final de año porque el dinero es de 2023, lo que pasa es que se va a poder ejecutar hasta finales del 2024, por eso hay que correr y hacer toda la tramitación necesaria, que no es poca, porque se ha visto que es la manera más eficiente para llegar mejor a cuantas más personas y a cuantas más entidades. Finaliza preguntando si hay alguna duda o alguna cuestión que se quiera plantear al respecto. No hay más preguntas.

Se incorpora en este momento a la sesión don Gumersindo Vitos González, alegando que pensaba que la reunión era en la sede de la Consejería. La Vicepresidenta del Consejo le informa del transcurso de la sesión. Interviene don Gumersindo Vitos González señalando que todo lo que sea ayudar a las empresas a generar empleo y a mejorar la atención de los usuarios, siempre les va a parecer excelente. La Vicepresidenta del Consejo agradece esas palabras.

Finaliza así este tercer punto del orden del día.

ASUNTO CUARTO: Ruegos y Preguntas.

No habiendo ruegos y preguntas, la Vicepresidencia del Consejo despide la sesión agradeciendo las intervenciones.

ACUERDOS:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.



2. Designar como representantes del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia para el jurado de los Premios de la Discapacidad para el año 2023:

- Como titulares:
 - Dña. Carmen Gil Montesinos, en representación de la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica FAMDIF/COCEMFE.
 - Dña. Elena González Carrillo, en representación de la Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje (ASPANPAL).
- Como suplente:
 - Dña. Yolanda Miguélez Santiago, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas y 30 minutos. De lo que, como secretaria del órgano doy fe, de orden y con el visto bueno de la Vicepresidenta.

Documento firmado electrónicamente al margen

LA SECRETARIA DEL
CONSEJO ASESOR REGIONAL
DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
MURCIA

Marta Angostos Acedo

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
MURCIA

Miriam Pérez Albaladejo